

Tema 171.- Presentación del proyecto de resolución de concesión de la condición de observador al ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA

Gracias Sr. Presidente,

Por segunda vez hoy, tengo honor de presentar un proyecto de resolución sobre concesión de la **condición de observador**, en este caso, al **ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA**. Un honor en el que nuevamente me acompañan los 20 Estados que copatrocinan junto a España esta resolución y que son los que figuran en el documento A/C.6/71/L.6 más **Argentina, El Salvador y República Dominicana**.

La propuesta ha sido acompañada de la información y documentación acreditativa de la condición de organización internacional intergubernamental de la Conferencia, **incluyendo su Tratado constitutivo**.

Sr. Presidente,

El organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica es una **organización internacional intergubernamental** compuesta por 21 Estados, 19 del ámbito latinoamericano más España y Portugal, países que representan diversos sistemas jurídicos, económicos y políticos. Tiene su sede en Madrid y oficinas permanentes en Buenos Aires y Ciudad de Panamá.

Con una trayectoria de 20 años, el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica es la única organización internacional pública en materia de juventud del mundo que, entre otras cosas, ha conducido el proceso de constitución del primer tratado internacional de protección de derechos para los jóvenes, la **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**.

Su labor fundamental es el **diseño e implementación de políticas públicas** orientadas a abrir canales de participación para los jóvenes y a facilitar su contribución a los procesos de transformación social. Para ello trabaja en los ámbitos de producción y difusión de **conocimientos**, en la conformación de **sinergias** para el impulso de iniciativas de cooperación regional y en el desarrollo de una **creciente relación con organismos internacionales**, agencias y programas de Naciones Unidas, bancos de

desarrollo, sociedad civil y otros actores relevantes en el espacio iberoamericano.

De forma particular, el OIJ persigue promover y facilitar el papel fundamental de la juventud en el proceso de cumplimiento de la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que forman parte integral del plan de gestión de la organización.

El trabajo del OIJ **refleja y pone en práctica los principios y valores representados por las Naciones Unidas**, especialmente en lo concerniente a la consecución y garantía de derechos en el marco de sociedades cohesionadas desde una perspectiva integral de juventud.

Me satisface por ello presentar ante los delegados de esta Sexta Comisión el proyecto de resolución de concesión de la condición de observador para el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica y solicitar su apoyo.

MUCHAS GRACIAS